



XVI COLOQUIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA – CIGU

Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad

Arequipa – Perú
23, 24 y 25 de noviembre de 2016

ISBN: 978-85-68618-02-8

UNIVERSIDAD ARGENTINA: UNA PROPUESTA DE GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN

NORMA BEATRIZ FERNANDEZ

Universidad Nacional de Santiago del Estero

normafernandezteruel@gmail.com

RESUMEN

La Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, es una institución de nivel superior pública, autónoma y gratuita. Está constituida por Facultades, y además por Escuelas, Institutos y Departamentos. El presente trabajo se centra en una de las Facultades que la integran: la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, cuyo órgano de gobierno lo constituye el Honorable Consejo Directivo.

La Secretaría Académica de la Facultad se encuentra a cargo del Secretario Académico cuya función depende directamente del Decano. Esta Secretaría tiene la misión de asistirlo en lo relativo a la actividad académica de la Facultad, como así también al Honorable Consejo Directivo, entre múltiples funciones.

El objetivo del trabajo es promover la creación de la Subsecretaría del Honorable Consejo Directivo que podría asistir transversalmente como una dependencia de soporte a las demás áreas apoyando las capacidades de aprender, de crecer e innovar en la Facultad.

La metodología de la propuesta consiste en la presentación del proyecto en diferentes instancias para su aprobación.

Como resultado se delegarían las funciones específicas que demanda el área, redundando en beneficios para la Institución que trabajaría en forma más eficaz y eficiente.

PALABRAS CLAVE

Gestión universitaria- Subsecretaría - Honorable Consejo Directivo

1. INTRODUCCION

La Universidad está ubicada en la provincia de Santiago del Estero, Capital, que es la ciudad más antigua del país, ya que fue fundada en el año 1553, la que se encuentra en el noroeste de la República Argentina. Asimismo cabe mencionar que la UNSE es una Universidad pública, autónoma y gratuita.

La Universidad Nacional de Santiago del Estero está constituida por Facultades, y además por Escuelas, Institutos y Departamentos.

La organización en unidades académicas, comprende cinco Facultades, a saber: Ciencias Exactas y Tecnologías, Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Ciencias Forestales, Agronomía y Agroindustrias, Ciencias Médicas. Cuenta además con una Escuela para la Innovación Educativa y una Escuela de Artes y Oficios.

En la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, la Secretaría Académica tiene la misión de coordinar la labor académica que en ella se desarrolla y por lo tanto asume como funciones la responsabilidad activa en el diseño y desarrollo de alternativas estrategias para la definición e instrumentación de lineamientos políticos-académicos relativos a la enseñanza en las carreras de Pre Grado, Grado y Postgrado de la Facultad. También es responsable en la vinculación y articulación con otras instituciones de los distintos niveles educativos tanto públicas como privadas del orden nacional, provincial o municipal, y de garantizar la difusión de las actividades académicas de la Facultad, estableciendo vínculos con las dependencias universitarias encargadas de estas labores, así como con fuentes externas incluyendo los medios de comunicación para la proyección de su trabajo en el ámbito universitario y extra universitario.

La Secretaría Académica se encuentra a cargo del Secretario Académico cuya función depende directamente del Decano y tiene la misión de asistirlo en todo lo relativo a la actividad académica de la Facultad, como así también al Honorable Consejo Directivo, a los Directores de Escuelas y Directores de Departamento cuando corresponda. De esta Secretaría dependen, Gabinete de Mediación Educativa, Departamento Alumnos y Bedelia, para esos fines cuenta con los medios materiales y el personal que en ella se delegue funciones administrativas, académicas y alumnos. Se vinculan con el Honorable Consejo Directivo.

Entre las funciones centrales se destacan la de asesorar al Decano y demás autoridades de la Facultad en la definición de los objetivos académicos, en la orientación de la gestión académica, y en la proyección de las políticas de dicha gestión en relación con la evolución de los conocimientos, los medios y la necesidad que se manifiestan en el área de influencia de la Facultad.

En la búsqueda de mejorar el desempeño académico es que se propone proyectar la creación de una Subsecretaría Académica para desarrollar sus actividades en el Honorable Consejo Directivo, porque se advierte la necesidad de descentralizar y delegar las funciones específicas que demanda el área en pos de descomprimir la ardua labor del Secretario Académico de la Facultad y permitir llevar adelante las actividades del Honorable Consejo Directivo en forma independiente, dando lugar a que cada uno cumpla una tarea precisa y determinada que al mismo tiempo permitiría agilizar la gestión, brindando eficacia y eficiencia.

El sentido de pertenencia a nuestra institución es lo que moviliza a elaborar una propuesta desde el Área de Recursos Humanos para gestionar los recursos humanos, buscando promover la flexibilidad, la unión y el compromiso, valores que permiten mejorar la vida no solo en lo laboral, sino también en lo personal y social.

El objetivo del trabajo es promover la reflexión y la acción por parte del equipo de gestión y del personal de la Facultad, con la creación de la Subsecretaria del Honorable Consejo Directivo que podría asistir transversalmente como una dependencia de soporte a las demás áreas apoyando las capacidades de aprender, de crecer e innovar en la Facultad.

Si bien se produciría un desmembramiento, esto redundaría en beneficios para la Institución que trabajaría en forma más eficaz y eficiente, sin dejar de constituir el todo que conforma la Institución, Para ello se busca la coordinación sistemática y permanente con la Secretaría Académica.

Son los recursos humanos quienes se estructuran en grupos de trabajo que conformar “un todo”. Con este criterio, todo tiene que ver con todo, es decir, una acción o decisión influye en algún momento, directa o indirectamente sobre los resultados institucionales. Por lo antedicho, se puede pensar y asumir que “un problema es problema de todos” y lograr una administración eficaz de las personas requiere atención y dedicación en los límites de interacción de los grupos desde donde se produce la sinergia necesaria para el normal desenvolvimiento de las personas.

2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La Facultad se sustenta en una política de gestión basada en el pluralismo de ideas, generadas a través del diálogo, comprometiendo la participación y responsabilidad de sus miembros, asumiendo la búsqueda de consensos, el respeto al disenso, la diversidad y la objetividad, con el propósito de avanzar en el posicionamiento de la institución como referente cierto, actualizado y confiable de la sociedad en la región. Estos principios definen un modelo inclusivo de la Facultad que revaloriza lo académico y basa su acción en la síntesis del respeto y trabajo colaborativo.

La enseñanza y la producción del conocimiento son los pilares que sostienen la actividad universitaria día a día. Para ello se necesita de una estructura organizativa que dinamice sus recursos y promueva con eficacia el cumplimiento de sus objetivos. En este marco se propone un plan de gestión, basado en acciones estratégicas, formulado con la participación y compromiso de la comunidad de la Facultad.

Desde el año 2010 aproximadamente, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías se observa un importante crecimiento académico con la creación de nuevas Carreras y la complejidad que ello acarrea. Basados en la política de gestión que sustenta el accionar de la Facultad, es que se propone la creación de una Subsecretaría que ayudaría a satisfacer la demanda continua en los trámites que se suscitan en el Honorable Consejo Directivo. Asimismo esto conlleva al crecimiento de la Planta Docente que constantemente que deben ser escuchados y atendidos en sus necesidades procurando brindar solución a sus requerimientos. Siendo la misión y visión de la Facultad los valores de vocación de servicio, el interés de las personas, el respeto, la honestidad, la responsabilidad y el compromiso.

MISION

En coincidencia con los objetivos fijados desde la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, la misma es apoyar las gestiones en el campo de los recursos humanos para lograr el mejoramiento de la calidad de vida en lo laboral, personal y social.

VISION

Se tiende a constituir el equipo humano que con el mejor esfuerzo productivo estimule una cultura organizacional basada en el crecimiento, la flexibilidad y la eficiencias, en un clima de trabajo colaborativo y de respeto.

OBJETIVO GENERAL

- Crear la Subsecretaría del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el propósito de determinar las funciones específicas del Área.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar acciones para optimizar los procesos administrativos que faciliten la autogestión en el equipo de gestión.
- Procurar que la comunicación Institucional sea clara, rápida y veraz.
- Elaborar un plan de comunicación con la utilización de herramientas necesarias posibles.
- Colaborar con la información necesaria en el Honorable Consejo Directivo.
- Cumplir con las obligaciones legales, vigentes de la Facultad.

FUNCIONES

La Subsecretaría dependerá directamente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Serán sus funciones generales desempeñar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general, teniendo a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal bajo su dependencia.

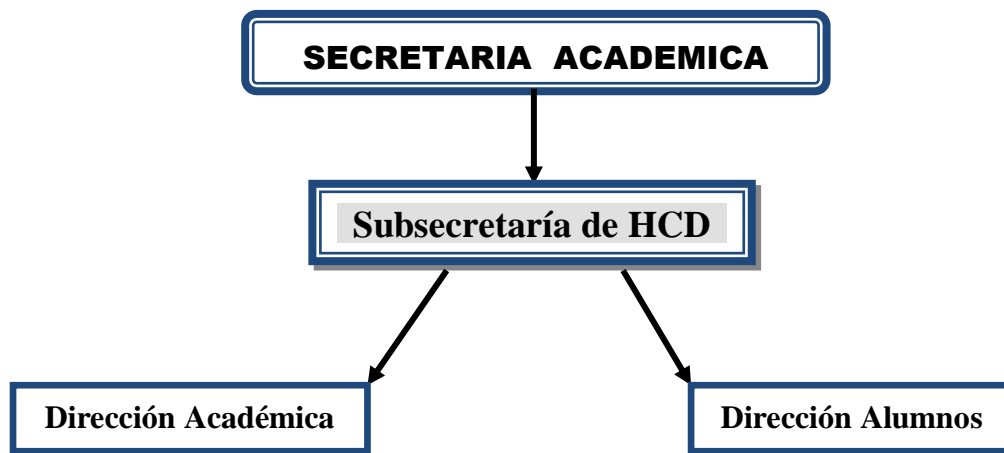
Asistirá al Secretario Académico en la coordinación del despacho general del Honorable Consejo Directivo y controla las actividades del sector, para posibilitar la mayor eficiencia administrativa en las distintas tareas que tiene a su cargo la Subsecretaria del Honorable Consejo Directivo, siendo sus funciones específicas:

1. Citar a Reuniones que correspondieran.
2. Hacer entrega de las Ordenes del Día y las publicaciones del Consejo.
3. Computar, verificar y anunciar los resultados de las votaciones, registrando por escrito las que sean nominales.
4. Controlar la redacción de notas, resoluciones, Actas del Honorable Consejo Directivo.
5. Redactar las notas que fuesen necesarias y las resoluciones.
6. Refrendar la firma del Presidente en las Resoluciones.
7. Supervisar la organización del archivo del Honorable Consejo Directivo y llevar el libro de asistencia de los Consejeros.
8. Ingresar y Trasladar Documentación a distintas Comisiones del Honorable Consejo Directivo.

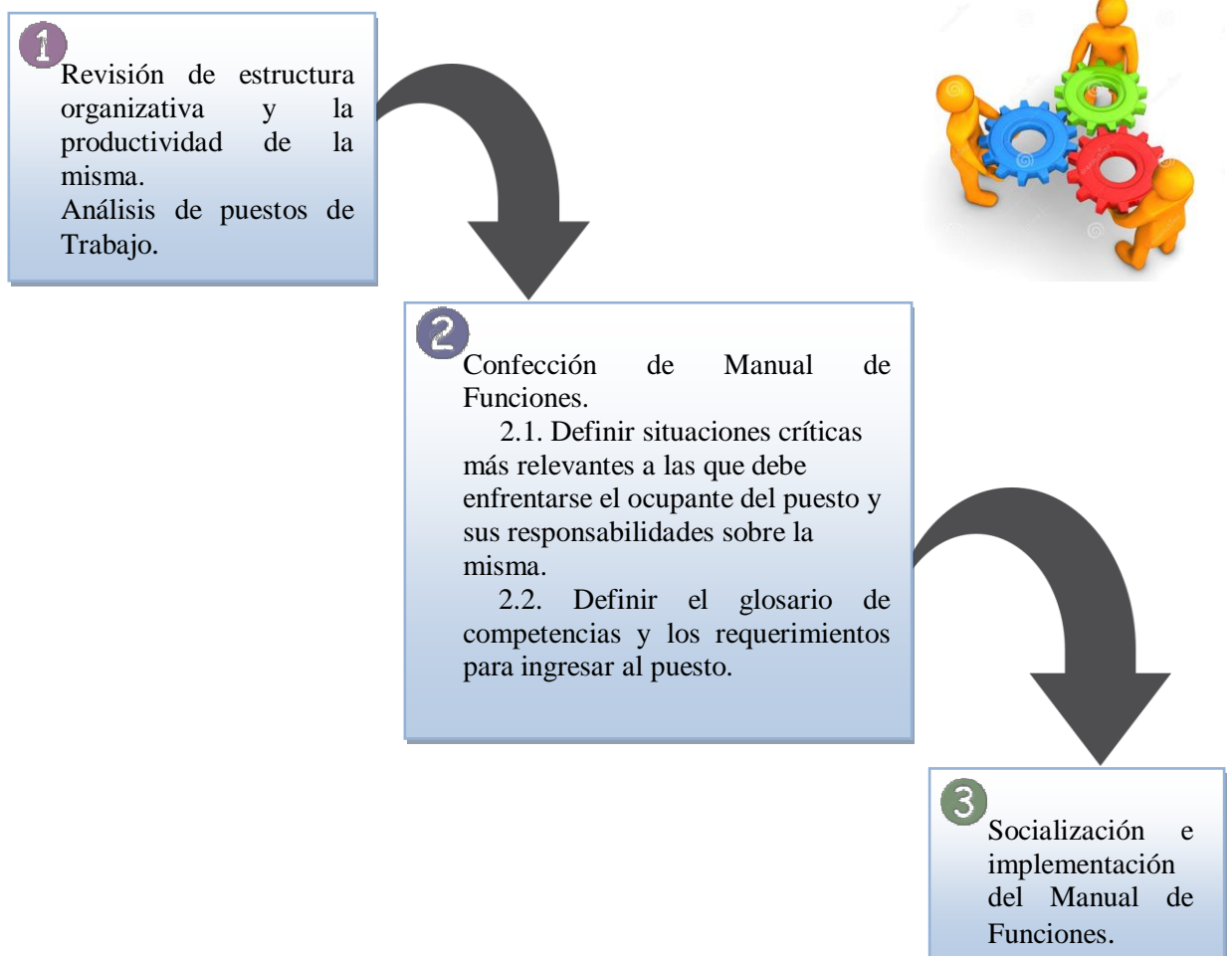
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Subsecretaria del Honorable Consejo Directivo se incorporará dependiendo en forma directa de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

Se propone

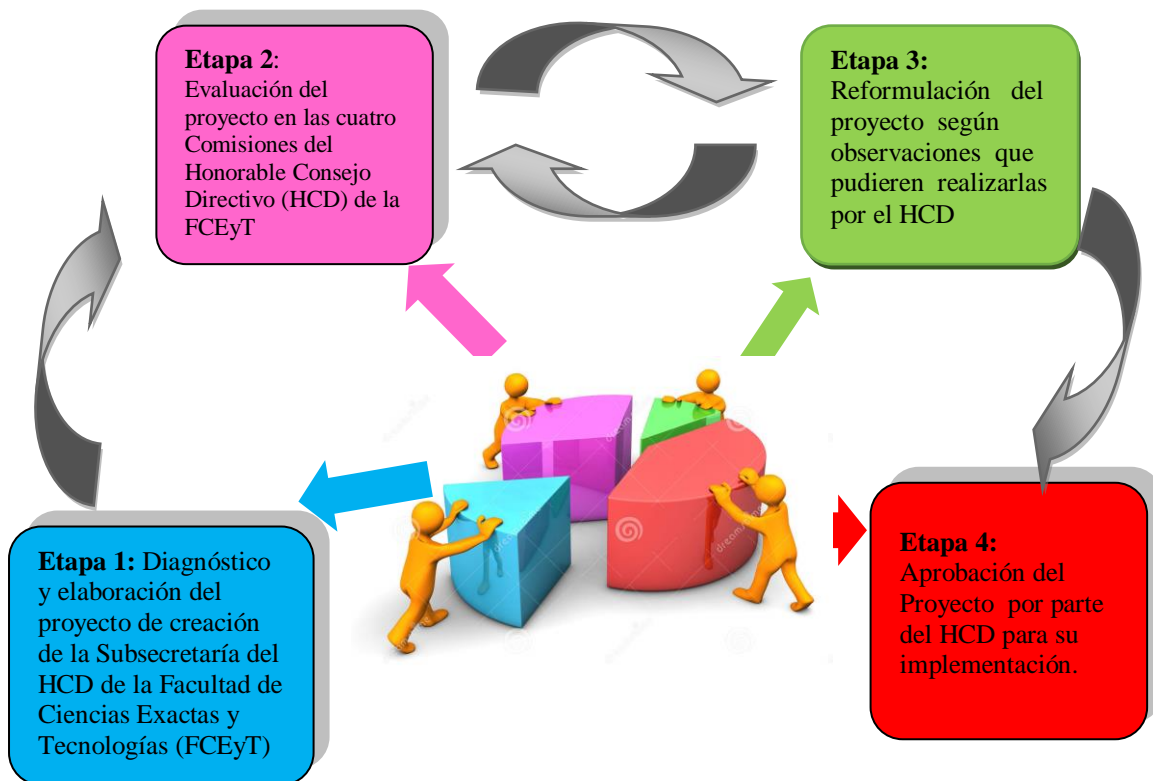


ETAPAS DE CONCRECIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES



ETAPAS DE PLANEACION

Elaborar e implementar la Creación de la Subsecretaría del HCD



INSTANCIAS A SEGUIR EN LA CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA

1° ETAPA: Normativas del Honorable Consejo Directivo



1. El Honorable Consejo Directivo funcionará quincenalmente en sesiones ordinarias, desde la segunda semana de Febrero y hasta la segunda semana de Diciembre inclusive, con un receso invernal coincidente con el calendario académico.
2. En la primera reunión ordinaria de cada año el Consejo fijara día y hora en que se reunirá, sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente pudiera disponer.
3. Los Consejeros serán citados personalmente a las sesiones. Con dos días hábiles de anticipación, debiendo expresarse en la citación los asuntos a tratar.
4. El quórum estará constituido por la mitad mas uno, con veinticuatro (24) horas hábiles anticipada.
5. Para registrar la asistencia de los Consejeros se llevará un libro especial, bajo la firma del Secretario, en el se expresara en caso de inasistencia, si lo fuera o no con aviso. El Consejero que sin causa justificada, no concurra durante el año cuatro (4) sesiones

consecutivas o seis (6) alternativas, cesara en sus funciones y será reemplazado por su suplente.

6. Las sesiones del HCD son presididas por el Decano de acuerdo al Estatuto de la UNSE.
7. Las sesiones son públicas, salvo aquellas que el Consejo, con el voto de la mayoría de los presente, resolviere hacerlas reservadas.
8. Las decisiones se adoptara por simple mayoría de los miembros presentes. Todos los integrantes tienen voz y voto en las deliberaciones, excepción hecha de quien preside, que teniendo voz, solo tiene voto en caso de empate.

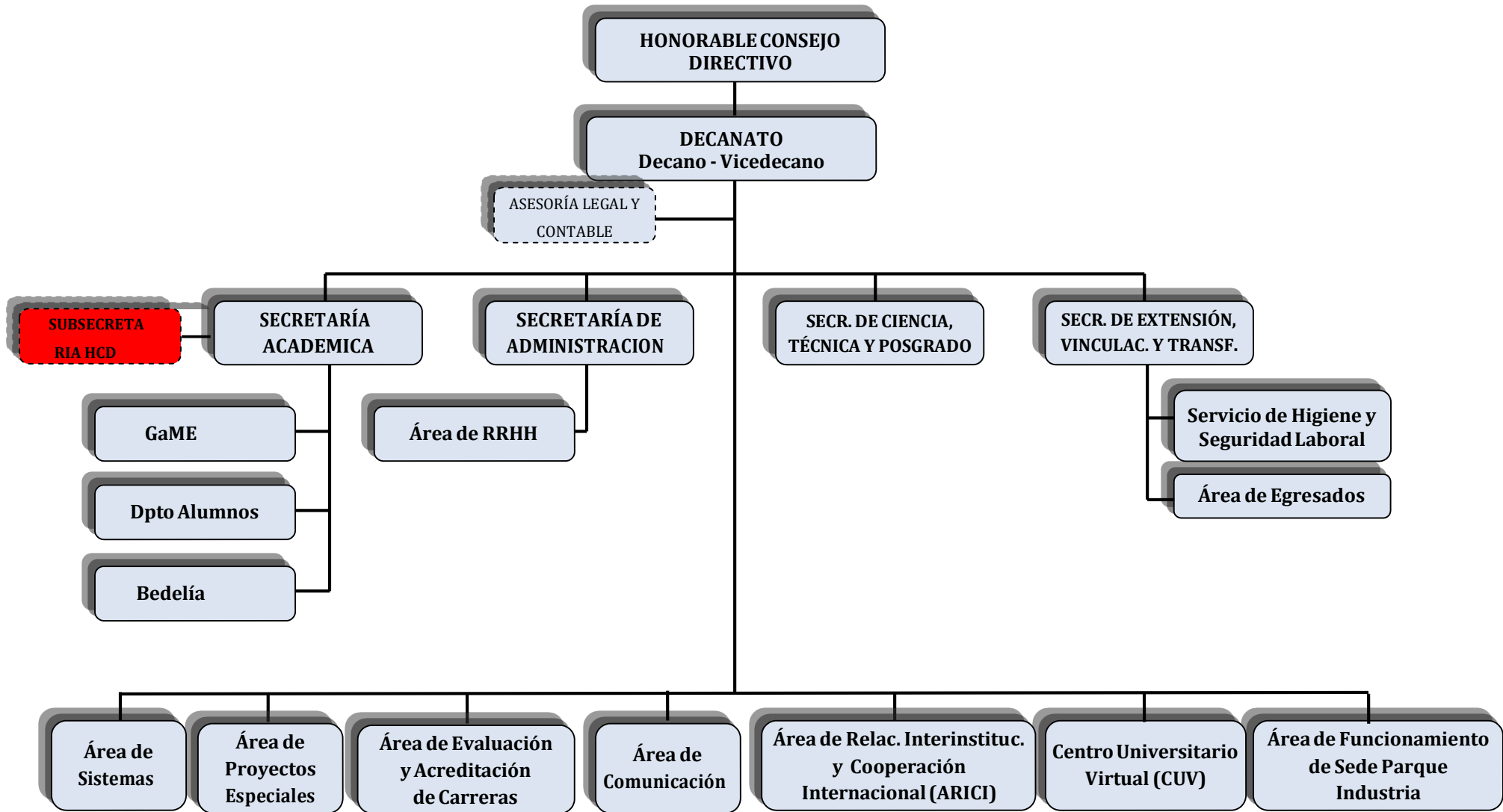


2º ETAPA: Actividades a desarrollar



1. Concientizar al Honorable Cuerpo sobre los beneficios del Área.
2. Dar a conocer a los miembros del Consejo los asuntos entrados y todo otro documento cuando corresponda.
3. Redactar las Actas.
4. Anunciar el orden del día y los asuntos entrados y dar lectura de los mismos o de todo otro documento cuando corresponda. Con la autorización del Cuerpo, podrán informar sobre asuntos en cuestión.
5. Valorar el cumplimiento de las normativas.
6. Computar, verificar, anunciar y registrar los resultados de las votaciones.
7. Redactar las notas que sean necesaria y las Resoluciones.
8. Refrendar la firma del Presidente en las Resoluciones.
9. Organizar el archivo del Consejo y llevar el libre de asistencia de los Consejeros.

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD



3. CONCLUSIONES

Permanente se aprende, se crece, se intenta adaptación a los cambios que surgen día a día asumiendo los desafíos. La presente propuesta busca potenciar el trabajo del área en beneficio de las personas que integran la Unidad Académica de la Universidad, constituyendo un aporte a la gestión con una visión de pertenencia en la vida de la Facultad.

Los resultados de esta experiencia serán perceptibles en el clima organizacional, en las relaciones interpersonales y, en definitiva, en la calidad del servicio que se ofrece en la Facultad. Se deberán tomar esos resultados como una retroalimentación para ajustar acciones futuras, fomentando y fortaleciendo el trabajo en equipo.

A través de esta propuesta se logrará tomar decisiones institucionalizadas desprovistas de los sesgos propios de la improvisación y los personalismos.

Sustentan a la Facultad, políticas claras y acciones transparentes. Se considera que el ejercicio del poder debe realizarse con responsabilidad, idoneidad, templanza, justicia, entre otras características.

La gestión está al servicio del bien común, asumiendo el principio que a mayor autoridad y organización, debe haber mayor servicio.

4. REFERENCIAS y CITAS

DOCUMENTOS

- Organigrama de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías – Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina.
- Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías– Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina.

RESOLUCIONES

- Resolución Honorable Consejo Superior N° 49/90. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina.
- Resolución Honorable Consejo Directivo N° 050/98- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Londoño Chicca Carlos, Mesa Prieto Rodrigo, (1993): *Curso Básico de Administración de Empresas*. Ed. Norma S A. Colombia.
- Pinales Kelbn, Cabrera Luna Shaila, Cabral Yahaira y Martínez Larissa G S: (*Lic. En relaciones Laborales*).
- Puchol Luis, Ongallo Carlos, Puchol Isabel y Berlinches Andrés, Martín María José, Antonio Núñez, Sánchez Guillermo, (2005) *25 Nuevos Casos en Dirección y Gestión de los Recursos Humanos*, acompañado de las soluciones propuestas por sus autores. Díaz de Santos. Madrid-Buenos Aires